

Política de prevención de riesgos laborales



La Dirección de la organización de **Aldeas Infantiles SOS**, manifiesta su preocupación por garantizar unos niveles óptimos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo con, el objetivo de garantizar el bienestar de todos los trabajadores y evitar los accidentes y enfermedades profesionales.

No sólo se pretende dar cumplimiento a las prescripciones establecidas por la Ley en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sino que además tiene como objeto, la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar los niveles de la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores.

Dicho objetivo es asumido por **Aldeas infantiles SOS**, como responsabilidad directa, prioritaria y continua.

Para ello se establecerá un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales que se integrará en la gestión integral de **Aldeas Infantiles SOS**, es decir, en el conjunto de nuestras actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, como en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste, así como también en la línea jerárquica incluidos todos los niveles de la misma.

La Prevención así entendida se convierte en una obligación de TODOS y CADA UNO de los que trabajamos en la organización.

La mejora continua en la acción preventiva sólo puede conseguirse mediante la información, consulta y participación del personal, en todos los niveles y Delegaciones de **Aldeas Infantiles SOS**.

Como consecuencia de ello, asume el compromiso de implantar, liderar y desarrollar un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales con el fin de:

- ✓ Alcanzar un alto nivel de Seguridad y Salud en el trabajo, cumpliendo y promoviendo el cumplimiento estricto de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de otros requisitos considerados adecuados por la Organización.

- ✓ Analizar los procesos, técnicas y, en su caso, materiales utilizados, eligiendo aquellos que generen menos riesgo para los trabajadores.
- ✓ Desarrollar, aplicar y mantener un modelo de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo destinado a la Mejora Continua del mismo y de su desempeño, así como de las Condiciones de Trabajo.
- ✓ Integrar dicho sistema en la gestión de la organización del Grupo, de manera que la prevención se incorpore en todas las actividades que se desarrollan con potencial incidencia sobre la Seguridad, Salud o bienestar de sus trabajadores.
- ✓ Desarrollar, aplicar y mantener actualizados los Planes de Prevención de todas nuestras actividades.
- ✓ Garantizar la participación e información de los trabajadores y hacer efectivo el derecho de consulta de los mismos.
- ✓ Desarrollar las actividades formativas necesarias para el desarrollo de la Política Preventiva.
- ✓ Realizar auditorías sistemáticas, que verifiquen el cumplimiento y efectividad de la política establecida.
- ✓ Dotar de todos los medios humanos y materiales necesarios para desarrollar esta política preventiva.
- ✓ Revisar y actualizar permanentemente esta política, adaptándola a los cambios tecnológicos y legislativos.
- ✓ Difundir esta política entre todos los miembros de la organización.



ALDEAS
INFANTILES SOS

aldeasinfantiles.es